

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
de la asignatura

INFORMÁTICA MUSICAL

Departamento de
Fundamentos de Composición

Curso 2019/2020

Índice

1. PROFESORADO	3
2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	3
3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
3.1. 5º CURSO DE EE.PP.	4
3.1.1. Objetivos específicos 5º Curso EEPP.....	4
3.1.2. Contenidos secuenciados por trimestres, para 5º curso.....	5
3.1.3. Evaluación (orden de 25 de octubre de 2007).....	7
3.1.4. Criterios de calificación.....	7
3.1.5. Metodología y recursos didácticos 5º EE.PP.....	10
3.1.6. Prueba de acceso a distintos cursos de primero (acceso directo a 5º).....	10
3.2. 6º CURSO de EE.PP.....	10
3.2.1. Objetivos específicos 6º Curso EEPP,.....	10
3.2.2. Contenidos secuenciados por trimestres.....	11
3.2.3. Evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007).....	13
3.2.4. Criterios de calificación.....	13
3.2.5. Metodología y recursos didácticos	13
3.2.6. Prueba de acceso a distintos cursos de primero (acceso directo a 6º EE.PP.)	14
4. BIBLIOGRAFÍA (para ambos cursos).	14

Curso 2019/2020

DEPARTAMENTO: Fundamentos de Composición

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: Informática musical

1. PROFESORADO

El profesor que impartirá la asignatura de Informática musical durante el presente curso 2019/2020 será David Menent i Olivert.

2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Las necesidades musicales de nuestra sociedad han cambiado rápidamente en las últimas décadas, y la profesión musical está sufriendo una transformación radical. El uso de nuevas herramientas en la producción y presentación de la música, como, por ejemplo, ordenadores y otros medios electrónicos, exigen unos conocimientos que los músicos formados tradicionalmente no poseen.

Por otra parte, el desarrollo en los últimos años de los sistemas de control informático, de elementos periféricos, el avance de programas destinados a utilidades musicales, así como el rápido aumento de la accesibilidad a estos medios, hacen que sea aconsejable incluir en la formación musical los rudimentos de estos elementos, que están presentes hoy en infinidad de procesos de creación, análisis e investigación.

Las Nuevas Tecnologías deben tomarse no como un fin, sino como un medio para alcanzar el verdadero objetivo de la educación: hacer que ésta sea un viaje en el que disfrutar del camino, y no una meta que alcanzar a toda costa.

El planteamiento de esta asignatura es ofrecer al alumnado elementos de juicio, tanto para la reflexión y el análisis del contenido, como para la práctica, tratando de introducirle en el manejo de los programas informáticos de Composición, secuenciadores, programas multimedia, así como las herramientas necesarias para obtener el máximo provecho de las posibilidades educativas que ofrece actualmente Internet.

Esta materia se imparte en este centro en 5º como asignatura dependiente de modalidad/itinerario, y en 6º como asignatura optativa. Tanto en 5º como en 6º se imparten en una sesión semanal de 60 minutos, en el aula 2.10.

Las competencias que se desarrollan en esta materia son las siguientes:

Curso 2019/2020

DEPARTAMENTO: Fundamentos de Composición

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: Informática musical

1. Competencia en el uso de recursos de edición de textos y presentación de información.
2. Competencia en la edición de partituras.
3. Competencia en la grabación y edición de audio.
4. Competencia en el registro y edición de imagen.
5. Competencia en el registro y edición de vídeo.
6. Competencia en la creación artística audiovisual.
7. Competencia en la emprendeduría y promoción audiovisual.

3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. 5º CURSO DE EE.PP.

3.1.1. Objetivos específicos 5º Curso EEPP.

(Derivados de la Orden de 25 de octubre de 2007)

1. Conocer los conceptos, técnicas y medios (hardware y software especializados) propios del nivel y ser consciente de la importancia de la informática y su utilidad en la educación musical actual.
2. Conocer y utilizar las nuevas tecnologías aplicadas al campo musical para enriquecer la creatividad del alumnado.
3. Utilizar y aplicar programas informáticos de propósito general y específico, para su uso como refuerzo del aprendizaje musical autónomo en el futuro ámbito docente.
4. Conocer y analizar las bases esenciales del funcionamiento de los programas Multimedia musicales (CDROM) que se encuentran en el mercado.

Curso 2019/2020

DEPARTAMENTO: Fundamentos de Composición

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: Informática musical

5. Introducir al alumnado en el mundo de Internet y sus aplicaciones en los recursos educativos.
6. Descubrir las potencialidades de Internet como una nueva e inmensa fuente de información para la búsqueda recursos musicales.
7. Impulsar y promover el uso de las comunicaciones telemáticas en los centros educativos.
8. Valorar la aplicación de los medios informáticos en el entorno musical precedente, actual e inmediato futuro.

A partir de éstos concretamos los siguientes de aplicación directa en el aula:

1. Conocer y utilizar con solvencia programas para la edición de texto.
2. Conocer y utilizar con solvencia programas para la presentación de información.
3. Conocer y utilizar con solvencia un programa para la edición de partituras.
4. Conocer y utilizar con solvencia programas para la grabación y edición de audio.

3.1.2. Contenidos secuenciados por trimestres, para 5º curso.

Los contenidos recogidos en la Orden del 25 de octubre de 2007 para esta materia son los siguientes:

- 1) Recursos tecnológicos en la educación general y en la educación musical. Descripción y configuración: Ordenador. El vídeo-proyector. La impresora. Entorno Windows y Guadalinex.
- 2) Programas de informática musical: programas educativos y usos didácticos. Los programas musicales Multimedia del mercado: concepto general, finalidades, tipos.
- 3) CD-ROM. Uso y aplicación didáctica de programas específicos para la educación musical: Programas de edición de partituras, Programas para el análisis auditivo, Programas para la comprensión de la teoría musical, Programas para la formación auditiva, Programas para la formación instrumental, Programas secuenciadores.

Curso 2019/2020

DEPARTAMENTO: Fundamentos de Composición

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: Informática musical

- 4) La red de Internet. La World Wide Web. Conceptos básicos. Navegadores. Navegación por páginas Web. Utilización de la red como recurso educativo. Búsqueda de información en la Web. Buscadores y multibuscadores. Las páginas Web musicales.
- 5) El correo electrónico. Programas de correo electrónico. Transmisión de ficheros por medio del correo electrónico.
- 6) Recepción y envío de información a través de internet. Foros, grupos de discusión. Conceptos básicos. Aplicaciones de foros. Participación activa en foros de debate. Conversaciones en pantalla en tiempo real.

A partir de estos contenidos se concretan los propios a desarrollar en el aula, que presentamos a continuación. Cabe especificar en primer lugar, que la secuenciación por trimestres ofrecida es orientativa, y podría verse levemente afectada por motivos de atención a la diversidad y ritmos de aprendizaje de los distintos grupos-clase.

Primer trimestre:

1. Conocimientos generales:

- Editor de texto de Microsoft Office Word.
- Acercamiento al uso de software de presentaciones: Microsoft Office PowerPoint, Prezi y Genially. Atendiendo a la diversidad y ritmo de aprendizaje del alumnado, se estudiará alguno de estos programas, todos o solamente dos.
- Manejo de documentos compartidos en Google Drive.

2. Editor de partituras Finale, cualquier edición desde la de 2005 en adelante.

A modo orientativo algunos de los conceptos a trabajar serán los siguientes:

- Abrir documentos.
- Guardar y renombrar documentos.
- Importar, exportar, imprimir.
- Entrada rápida de notas y figuras.
- Cortar, copiar y pegar.
- Copiado rápido.
- Borrar, deshacer.
- Seleccionar.

Segundo trimestre:

1. Editor de partituras Finale, cualquier edición desde la de 2005 en adelante.

A modo orientativo algunos de los conceptos a trabajar serán los siguientes:

Curso 2019/2020

DEPARTAMENTO: Fundamentos de Composición

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: Informática musical

- Numerar compases.
- Creación de la armadura: clave, tono y compás.
- Preparar una plantilla para escribir eliminando silencios.
- Las plantillas instrumentales serán para instrumento a solo y música de cámara.
- Extraer particellas.
- Letras de ensayo.
- Insertar Símbolos.
- Ocultar-Mostrar elementos.
- Modificar atributos de las notas.

Tercer trimestre:

1. Edición de audio e iniciación a las técnicas de grabación.

- Estudio del programa para la edición de audio Audacity. Atendiendo a la diversidad y ritmo de aprendizaje del alumnado, se valorará la inclusión de otros programas de edición de audio.

- Técnicas básicas de grabación a una y varias pistas, con postproducción básica de audio en alguno de los programas de edición de audio estudiados previamente.

3.1.3. Evaluación (orden de 25 de octubre de 2007)

5º Curso de EEPP

Los criterios de evaluación correspondientes al quinto curso de las enseñanzas profesionales de Informática musical son los siguientes:

1. Dominar competencias básicas de edición de textos y presentación en el entorno Office, como una destreza básica en la realización de actividades musicales (realización de trabajos escritos y presentaciones en el aula).
2. Utilizar el programa Finale para crear partituras de dificultad progresiva en diferentes plantillas según los conocimientos adquiridos.

3.1.4. Criterios de calificación

Estos criterios también serán de aplicación en 6º EE.PP. además de en 5º.

Los criterios de calificación se dividirán en dos bloques y a cada uno de ellos se le asignará el siguiente porcentaje:

- ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS: 70 %

Curso 2019/2020

DEPARTAMENTO: Fundamentos de Composición

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: Informática musical

La asimilación de contenidos se valorará mediante dos herramientas fundamentales, entre las que se divide el peso porcentual de asimilación de contenidos (70%):

- Presentación de un dossier o memoria de aplicaciones prácticas con el software trabajado en clase (el formato de presentación será libre, aunque consensuado entre docente y alumnado) al final de cada trimestre. Porcentaje en calificación: 10%. La no presentación de dicho dossier imposibilitará alcanzar calificación positiva.
- Realización de una serie de actividades de aula, con o sin la ayuda del dossier o memoria de aplicaciones prácticas (será potestad del docente decidir cuándo y en qué actividades se podrá o no utilizar esta memoria, a modo de apuntes o recordatorio). Porcentaje en calificación: 60%

- **ASISTENCIA A CLASE: 30 %**

Se valorarán aspectos tales como comportamiento, actitud, realización de tareas, participación en actividades diversas, etc...

Para poder aplicar la **evaluación continua en cada trimestre**, será necesario que el alumno o la alumna acredite asistencia al **60 %** de las clases como mínimo.

La justificación de las ausencias por parte de los tutores legales del alumnado supondrá el conocimiento de la falta de asistencia del alumno o alumna. Por consiguiente, la única diferencia entre falta justificada y no justificada será el conocimiento o no de la ausencia del alumno o alumna por parte del tutor legal del mismo.

Ante este hecho, el Tutor elaborará un informe junto con el Equipo Educativo en su caso, informando de la pérdida de evaluación continua. Dicho informe se entregará en Jefatura de Estudios, desde donde se emitirá el correspondiente documento en el que se apruebe o no dicho informe.

- **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:** la calificación final para cada evaluación se expresará mediante un número entero entre 1 y 10, derivado de la suma de los dos bloques señalados (asimilación de contenidos y asistencia a clase).

La calificación final de la evaluación ordinaria se obtendrá atendiendo al promedio de calificaciones obtenidas en los 3 trimestres. No obstante, atendiendo al proceso de evaluación continua determinado por la Orden de 25 de octubre que regula estas enseñanzas, el docente podrá reconocer al alza la calificación promediada, en el caso de aquel alumnado que haya mostrado una evolución positiva durante el curso.

- **MECANISMOS DE RECUPERACIÓN:**

ALUMNADO SUSPENSO: tanto el alumnado que suspenda una evaluación concreta, como la ordinaria de junio, estará obligado a asistir a la sesión de revisión de

Curso 2019/2020

DEPARTAMENTO: Fundamentos de Composición

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: Informática musical

calificaciones al final de cada trimestre. De igual forma, tanto madres, padres o tutores legales, podrán solicitar toda la información que quieran respecto a la evolución del alumnado. Bien de manera directa, bien a través del tutor/a académico.

EVALUACIONES PARCIALES SUSPENSAS: el alumnado que no alcance calificación positiva en una evaluación concreta durante el curso, realizará un proceso de recuperación en la siguiente, establecido por el docente. Basado en los contenidos y actividades desarrolladas durante cada evaluación.

Además, el alumnado con alguna calificación no positiva durante la evaluación continua realizará una recuperación de los contenidos no superados en la convocatoria ordinaria de junio.

De cara a la evaluación extraordinaria (convocatoria de septiembre) sí se contempla el guardar evaluaciones previas, ya superadas en esta materia.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso que el alumnado pierda el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar una serie de trabajos determinados por el docente, presentar una memoria de aplicaciones prácticas trabajadas durante el curso, y realizar un examen en el que podrán aparecer todos los contenidos desarrollados durante el curso. El peso porcentual de cada parte de esta evaluación continua será la siguiente:

- Realización de trabajos determinados por el docente (40%)
- Presentar una memoria de aplicaciones prácticas trabajadas durante el curso (30%)
- Examen en el que podrán aparecer todos los contenidos desarrollados durante el curso (30%).

En el caso de la pérdida de evaluación continua, la no superación de una de las 3 partes conllevará el suspenso automático de la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Para esta convocatoria se consideran los mismos mecanismos que para la pérdida de evaluación continua, explicado arriba. Cabe señalar que a final de junio aquel alumnado que deba concurrir a la convocatoria extraordinaria de septiembre, tendrá que asistir a una sesión de revisión de calificaciones para ser informado sobre el funcionamiento de este proceso.

RECUPERACIÓN DEL CURSO y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Tanto el proceso para recuperación del curso como el de ampliación de matrícula, se plantearán de la siguiente manera:

- Realización de un examen en el que pueden aparecer todos los contenidos del 5º curso: 65%.

Curso 2019/2020

DEPARTAMENTO: Fundamentos de Composición

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: Informática musical

- Realización de trabajos determinados por el docente: 35%.

3.1.5. Metodología y recursos didácticos 5º EE.PP.

Los materiales necesarios para el correcto desarrollo de esta asignatura son: un piano en buenas condiciones mecánicas y bien afinado con banqueta rectangular de altura regulable; un equipo de música con capacidad para leer CDs; pizarra con líneas de pentagrama; proyector de pantalla y un ordenador con programas informáticos adecuados (Finale, Sibelius...).

Los libros, partituras para análisis y material multimedia deben estar disponibles en el Departamento o la Biblioteca del centro.

El material necesario es papel pautado, folios A4 y utensilios de escritura para la pizarra.

En cuanto a las fotocopias de partituras, es necesario insistir en la prohibición legal de su exhibición pública, tanto en exámenes como recitales. Sólo las podremos aceptar para la realización de trabajos específicos, como el análisis musical, con objeto de no deteriorar los originales.

El material que necesita el alumnado es: papel pautado, lápiz, goma y textos de apoyo según lo referido en la bibliografía específica. En la medida de sus posibilidades, es conveniente que el alumnado también cuente con soporte informático: programas requeridos para desarrollar los contenidos, así como su portátil para trabajar en el aula.

3.1.6. Prueba de acceso a distintos cursos de primero (acceso directo a 5º)

El alumnado que optara por ingresar en 5º de EE.PP. directamente, no tendría que realizar prueba alguna de esta materia puesto que su estudio se inicia en 5º de EE.PP. precisamente.

3.2. 6º CURSO de EE.PP.

3.2.1. Objetivos específicos 6º Curso EEPP, recogidos en la Orden de 25 de octubre de 2007. Son los mismos recogidos en el apartado correspondiente para 5º de EE.PP.

A partir de los objetivos formulados en la Orden concretamos los siguientes de aplicación directa en el aula para 6º EE.PP.:

Curso 2019/2020

DEPARTAMENTO: Fundamentos de Composición

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: Informática musical

1. Revisar el manejo de la edición de audio con diversos programas, para conseguir un control eficiente de esta competencia; siendo Audacity el programa de referencia.
2. Revisar la práctica del proceso de grabación (a un nivel básico) y su posproducción, para conseguir un control eficiente de esta competencia.

Formulamos los objetivos 1 y 2 con el verbo *revisar*, porque tras la realización de la evaluación inicial en este curso 2019/2020, se detectan diversos niveles de competencia en relación con estos objetivos. Dependiendo del grupo-clase en el que el alumnado de 5º estuviera el curso anterior.

3. Utilizar de manera solvente distintos programas para la edición de imagen, siendo GIMP el de referencia.
4. Utilizar de manera solvente distintos programas para la edición de vídeo, siendo VideoPad el de referencia.
5. Crear un canal de YouTube y conocer sus mecanismos básicos de gestión.
6. Conocer y valorar músicas creadas con máquinas (música acusmática y/o concreta).
7. Conocer y valorar música audiovisual.
8. Crear composiciones sonoras con medios informáticos.
9. Crear composiciones visuales (imagen o vídeo) con medios informáticos.
10. Conocer diversas herramientas inherentes a las TIC, TAC, TEP con fines musicales (uso de recursos sitios en Internet, apps para el móvil, gestión de redes sociales, blogs, etc...). Este objetivo no se considera como prioritario, por lo que se valora como un objetivo complementario; de aplicación facultativa de mano del docente, en atención a la diversidad educativa del alumnado.

3.2.2. Contenidos secuenciados por trimestres.

Los contenidos generales recogidos en la Orden de 25 de octubre de 2007 son los mismos recogidos en el apartado correspondiente para 5º de EE.PP.

A partir de los contenidos formulados en la Orden concretamos los siguientes de aplicación directa en el aula para 6º EE.PP.:

Primer trimestre:

1. Conocimientos generales:
 - Editor de texto de Microsoft Office Word.
 - Acercamiento al uso de software de presentaciones: Microsoft Office PowerPoint, Prezi y Genially. Atendiendo a la diversidad y ritmo de

Curso 2019/2020

DEPARTAMENTO: Fundamentos de Composición

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: Informática musical

aprendizaje del alumnado, se estudiará alguno de estos programas, todos o solamente dos.

- Manejo de documentos compartidos en Google Drive.
- 2. Revisión de edición de partituras con Finale, cualquier edición desde la de 2005 en adelante.
A modo orientativo se revisará una serie de conceptos considerados como fundamentales de mano del docente. Si bien, tras valorar con el alumnado el nivel de control de este contenido, se podría eliminar de la programación.
- 3. Edición de audio (fundamentalmente Audacity, si bien no se descarta complementar este programa con otros, dependiendo de la disponibilidad de medios para la asignatura).
- 4. Técnicas básicas de grabación.
- 5. Creación. Composición de una pieza electroacústica o varias, en atención al software trabajado en clase y una serie de parámetros consensuados entre docente y alumnado.

Segundo trimestre:

1. Creación. Composición de una pieza electroacústica o varias, en atención al software trabajado en clase y una serie de parámetros consensuados entre docente y alumnado. (Continuación desde la evaluación previa).
2. Registro y edición de imagen, software de referencia: GIMP, si bien se podrían incluir otros.
3. Registro y edición de vídeo, software de referencia: VideoPad, si bien se podrían incluir otros

Tercer trimestre:

1. Creación. Aprovechamiento de las competencias adquiridas en edición de imagen y vídeo con fines creativos-artísticos (creación de una música como soporte de audio a una serie de imágenes, a modo de spot publicitario, corto, etc...).
2. Creación y gestión de un canal de Youtube.
3. Conocimiento y uso de recursos TIC, TAP, TEP con fines musicales (recursos sitios en Internet, apps, redes sociales, blogs...). Este contenido se considera como

de ampliación, por lo que su impartición queda a criterio del docente atendiendo a la diversidad educativa del alumnado.

Como contenido transversal a desarrollar a lo largo de todo el curso se contempla:
- Audición y análisis de diversas músicas acusmáticas, así como de música para acompañar imagen (cine-series, videojuegos, publicidad).

3.2.3. Evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)

Los criterios de evaluación correspondientes al sexto curso de las enseñanzas profesionales de Informática Musical son los siguientes:

1. Dominar competencias básicas de edición de textos y presentación en el entorno Office, como una destreza básica en la realización de actividades musicales (realización de trabajos escritos y presentaciones en el aula).
2. Utilizar el programa Audacity de manera solvente.
3. Utilizar el programa GIMP de manera solvente.
4. Utilizar el programa VideoPad de manera solvente.
5. Crear mediante recursos audiovisuales.
6. Conocer aspectos básicos propios de creaciones audiovisuales y desarrollar un juicio crítico-técnico en relación con éstas.

3.2.4. Criterios de calificación

Los criterios de calificación contemplados para 6º de EE.PP. serán los mismos que los explicados para 5º de EE.PP. (pinchando aquí: **3.1.4. Criterios de calificación** accede al apartado).

3.2.5. Metodología y recursos didácticos

Los materiales necesarios para el correcto desarrollo de esta asignatura son: un piano en buenas condiciones mecánicas y bien afinado con banqueta rectangular de altura regulable; un equipo de música con capacidad para leer CD's; pizarra con líneas de pentagrama; proyector de pantalla y un ordenador con programas informáticos adecuados (Finale, Sibelius...).

Los libros, partituras para análisis y material multimedia deben estar disponibles en el Departamento o la Biblioteca del centro.

El material necesario es papel pautado, folios A4 y utensilios de escritura para la pizarra.

Curso 2019/2020

DEPARTAMENTO: Fundamentos de Composición

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: Informática musical

En cuanto a las fotocopias de partituras, es necesario insistir en la prohibición legal de su exhibición pública, tanto en exámenes como recitales. Sólo las podremos aceptar para la realización de trabajos específicos, como el análisis musical, con objeto de no deteriorar los originales.

El material que necesita el alumnado es: papel pautado, lápiz, goma y textos de apoyo según lo referido en la bibliografía específica. En la medida de sus posibilidades, es conveniente que el alumnado también cuente con soporte informático: programas requeridos para desarrollar los contenidos, así como su portátil para trabajar en el aula.

3.2.6. Prueba de acceso a distintos cursos de primero (acceso directo a 6º EE.PP.)

El alumnado que optara por ingresar en 6º directamente, en el caso de que por modalidad/itinerario debiera acreditar la superación de esta materia en prueba de acceso, realizará una prueba (examen) en la que se desarrollen las siguientes competencias de forma positiva:

- Edición de partituras en Finale (como obra orientativa la edición de un cuarteto de Beethoven).
- Edición de un texto en Word con una serie de requerimientos mínimos (como por ejemplo creación de una tabla de contenidos, numeración de hojas y creación de tablas de datos).
- Edición de audio con Audacity, a partir de una serie de requerimientos básicos.

4. BIBLIOGRAFÍA (para ambos cursos).

Varias partituras para edición de sitios gratuitos online como IMSLP

1. Partituras para voz solista
2. Partituras para voz y piano
3. Partituras para piano solo
4. Partituras para pequeñas formaciones de cámara: cuarteto de cuerda, etc.
5. Orquesta de cámara
6. Pequeña Orquesta Sinfónica
7. Gran Orquesta Sinfónica
8. Repertorio contemporáneo

Enlaces a sites y tutoriales, así como obras y análisis ubicados en Internet.

Curso 2019/2020

DEPARTAMENTO: Fundamentos de Composición

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: Informática musical
